



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 18 de Julio de 1983

Número 12

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforma el artículo 5o. del Decreto que crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4o., 27, 32 y 38 de la ley orgánica de la administración pública federal, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un organismo descentralizado cuyo objeto consistente en la formación de investigadores, profesores, especialistas y, en general, de recursos humanos capaces de apoyar y desenvolver de un modo eficiente nuevas políticas en el área de la defensa social; en la realización de investigación científica que esclarezca adecuadamente las causas, manifestación y tratamiento de las conductas antisociales, el estudio de la reacción social y el diseño de las políticas más adecuadas en la materia; así como la información y difusión de estos conocimientos y políticas a través del establecimiento y operación de un sistema de información en el área de la defensa social.

Que siendo los objetivos del Instituto Nacional de Ciencias Penales afines y coadyuvantes al cumplimiento de las atribuciones encomendadas a la Procuraduría General de la República, particularmente por lo que respecta a las áreas que integran el sistema de administración de justicia y defensa social, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO.—Se reforma el Artículo 5o. del Decreto que crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales

publicado en el Diario Oficial de la Federación de 22 de junio de 1976, para quedar como sigue:

"ARTICULO 5o.—La Junta de Gobierno se integrará con representantes de la Procuraduría General de la República, de las Srías. de Gobernación, Educación Pública de la Procuraduría General de Justicia del D. F., de la Unión Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanzas Superior, de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana y de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, bajo la Presidencia del primero de los mencionados. Los miembros de la Junta de Gobierno durarán en su cargo individualmente hasta que sean sustituidos por disposición del Titular de la Dependencia o Institución de que se trate.

La Procuraduría General de la República tendrá a su cargo la coordinación del Instituto Nacional de Ciencias Penales".

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.—Se derogan las disposiciones expedidas con anterioridad en lo que se opongan al presente ordenamiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—**Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett Díaz.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Jesús Reyes Heróles.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de marzo de 1983).

Tomo CXXXVI Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 18 de Julio de 1983 No. 12

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE GOBERNACION**

DECRETO por el que se reforma el artículo 5o. del Decreto que crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

AVISOS JUDICIALES: 415, 416, 417, 418, 419, 420, 402, 410, 409, 408, 411, 412, 413, 403, 407, 414, 406, 405 y 404.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 357, 362, 363, 366, 421, 422, 423, 303, 309, 310, 424, 425 y 426.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

JORGE PEDRAZA DIAZ y CAROLOS PEDRAZA DIAZ, exp. 219/83, promueven **INFORMACION DE DOMINIO**, de terreno ubicado en Ranchería la Laguna denominado "El Chinaco", perteneciente a éste Municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 13 líneas 36.00; 33.00; 31.00; 30.00; 29.00; 28.00; 27.00; 26.00; 23.00; 24.00; Canal de Tasquelites; SUR: 5 líneas 56.00; 39.00; 96.40; 70.30; 45.30; Ejido de San Lucas del Pulque y Cerca de Alambre de pormedio; ORIENTE: 5 líneas 71.50; 29.30; 80.50; 76.40; 46.50; Ejido San Lucas del Pulque y Cerca de alambre de por medio; PONIENTE: 14 líneas 27.80, 58.00, 63.80, 21.50, 40.50, 12.70, 40.90, 58.80, 70.20, 42.30, 41.00, 25.20, 38.10, 23.00, David Almazán C. y Cerca de Alambre de por medio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 29 de junio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica. 415.—18, 20 y 22 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

JESUS GARCIA REBOLLAR, exp. 214/83, promueve **INFORMACION DE DOMINIO**, de terreno urbano ubicado en el Cuartel Sexto Barrio de Otumba S/N., Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 44.00 mts. Mario García Rebollar; SUR: 48.00 mts. Ramón García Rebollar; ORIENTE: 10.00 mts. Epifanio Urbina Osorio; PONIENTE: 12.00 mts. Sanja y camino de por medio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 29 de junio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica. 416.—18, 20 y 22 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

MARIO GARCIA REBOLLAR, exp. 216/83, promueve **INFORMACION DE DOMINIO**, de terreno urbano ubicado en el Cuartel Sexto Barrio de Otumba Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 44.00 mts. Epifanio Urbina Osorio; SUR: 44.00 mts. Jesús García Rebollar; ORIENTE: 9.00 mts. Epifanio Urbina Osorio; PONIENTE: 13.00 mts. Sanja y camino de por medio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de **GACETA DE GOBIERNO** y periódicos de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para que personas que créanse igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 29 de junio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica. 417.—18, 20 y 22 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

RAMON GARCIA REBOLLAR, exp. 215/83, promueve **INFORMACION DE DOMINIO**, de terreno urbano ubicado en el Cuartel Sexto Barrio de Otumba en Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 48.00 mts. Jesús García Rebollar; SUR: 47.00 mts. Barranca del Sopilote; ORIENTE: 12.00 mts. Epifanio Urbina; PONIENTE: 12.50 mts. Zanja y camino de por medio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 29 de junio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

418.—18, 20 y 22 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

ROMAN PEREZ PACHECO, exp. 217/83, promueve **INFORMACION DE DOMINIO**, de terreno rústico con dos Casitas ubicado en el pueblo de Santa María Pipioltepec conocido con el nombre de San Román perteneciente a éste Municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NOROESTE: 74.00 mts. Alberto Araujo; NORESTE: 70.00 mts. camino al pueblo de Santa María; SUR: 34.00 mts. camino a San Francisco Mihualtepec.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 29 de junio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

419.—18, 20 y 22 Julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 459/83

MARIA JURADO VEGA.

MARIA DE JESUS BERNAL AÑIEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 20 de la manzana 28 de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 mts. con lote 20; AL SUR: en 17.00 mts. con lote 22; AL ORIENTE: en 9.00 mts. con lote 46; AL PTE: en 9.00 mts. con calle, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias de traslado, aperebido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de julio de 1983.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 420.—18, 28 Julio y 9 Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 979/83. Martín Castrejón Núñez, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la Población de San Mateo Oxtotitlán, en el Fraccionamiento Electricistas, Mpo. de Toluca, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 15.00 Mts. con Olga Garduño; AL SUR: 15.00 Mts. con Froylán Consuelo Alarcón; AL ORIENTE: 16.00 Mts. con Calle Ingeniero Charvel Tobías; AL PONIENTE: 16.00 Mts. con Froylán Consuelo Alarcón, para su publicación correspondiente en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho lo manifieste en términos de Ley.—Toluca, México, a 9 de Julio de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario: Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

402.—18, 20 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. Núm. 264/83, JOSE PLATA PLATA, promueve información de dominio para acreditar posesión de un bien inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., en la Av. J. Vicente Villada esq. con Calle Justo Monroy, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: NTE: 35.00 mts. con Prolongación J. Vicente Villada, SUR: 35.60 Mts. con el Sr. José Becerril, OTE: 19.00 Mts. con calle Justo Monroy, PTE: 21.75 Mts. con el Sr. Salvador Velasco, SUPERFICIE TOTAL: 722.62 M2

El Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx. para personas que se crean con mejor derecho, acudan a deducirlos en términos de ley, El Oro, Méx., Julio 8 de 1983.—Doy fe.—El C. Testigos de asistencia Benito Rubí Salazar y Jorge Bernal V.—Rúbricas.

410.—18, 20 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 273/83, JOSE PLATA PLATA, promueve información de dominio ubicado en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., en la Av. Alfredo del Mazo, el cual presenta las siguientes Medidas y Colindancias: NTE: 46.05 y 38.00 Mts. con el Sr. Joaquín Pérez, SUR: 107.00 Mts. con Av. Alfredo del Mazo, OTE: 16.50 y 35.03 con la Sra. Ma. González, PTE: 53.50 con Calle Justo Monroy. SUPERFICIE TOTAL: 4,335.64 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., para personas que se crean con mejor derecho, acudan a deducirlos en términos de ley, El Oro, Méx., Julio 8 de 1983.—Doy fe.—El C. testigos de Asistencia, Rogelio Rubí Salazar y el C. Jorge Bernal.—Rúbricas.

409.—18, 20 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 245/1983, MAXIMILIANO PLATA PLATA, promueve información de dominio para acreditar posesión de un terreno ubicado en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., en la Av. Alfredo del Mazo, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 113.00 Metros con Calle Alfredo del Mazo SUR: 116.00 Mts. con Calle Vicente Villada, OTE: 69.40 Mts. con Calle Justo Monroy, PTE: 61.30 Mts. con Mercedes Becerril y Ma. González Vda. de Flores, SUPERFICIE TOTAL: 8972.87 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación, de la Ciudad de Toluca, Méx., para personas que se crean con mejor derecho, acudan a deducirlos en términos de ley, El Oro, Méx., Julio 8 de 1983.—Doy fe.—El C. Testigos de Asistencia, Rogelio Rubí Salazar y el C. Jorge Bernal.—Rúbricas.

408.—18, 20 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 250/83, JOSE PLATA PLATA, promueve información de dominio para acreditar posesión de un terreno ubicado en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., en la Av. Alfredo del Mazo esq. con Calle Justo Monroy, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: NTE: 29.00 Mts. con Calle Prolongación de Alfredo del Mazo, SUR: 5.50 y 23.50 Mts. con el Sr. Joaquín Pérez, OTE: 55.00 Mts. con Calle Justo Monroy, PTE: 50.50 Mts. con el Sr. Guillermo Monroy, SUPERFICIE TOTAL: 1787.12 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación, de la Ciudad de Toluca, Méx., para personas que se crean con mejor derecho, acudan a deducirlos en términos de ley, El Oro, Méx., Julio 8 de 1983.—Doy fe.—El C. Testigos de Asistencia, Rogelio Rubí Salazar y el C. Jorge Bernal V.—Rúbricas.

411.—18, 20 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 251/83 JOSE PLATA, promueve información de dominio para acreditar posesión de un terreno ubicado en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., en la Calle Justo Monroy y prolongación J. Vicente Villada, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: NTE: 28.50 Mts. con Calle Prolongación Alfredo del Mazo, SUR: 34.00 Mts. con Prolongación J. Vicente Villada, OTE: 70.00 Mts. con Calle Justo Monroy, PTE: 37.75 Mts. 8.28, y 29.00 con Guillermo Monroy y Salvador Velasco. SUPERFICIE TOTAL: 2026.92 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., para personas que se crean con mejor derecho, acudan a deducirlos en términos de ley, El Oro, Méx., Julio 8 de 1983.—Doy fe.—El C. Testigos de Asistencia, Rogelio Rubí Salazar y el C. Jorge Bernal.—Rúbricas.

412.—18, 20 y 22 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: JOSE BARQUIN ARIAS.

Expediente Núm. 1141/83.

SONIA ACUÑA AGUILAR DE BARQUIN, demanda de Usted en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, y sus consecuencias, en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero se mandó emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por auto de fecha veintidos de junio del año en curso, para que en términos de Treinta días, a partir de la última publicación de éste comparezca por sí por Apoderado ó por Gestor, a contestar la demanda en la inteligencia de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón, quedando a disposición del demandado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en la puerta de éste Juzgado, se expiden a los cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

413.—18, 28 Julio, y 9 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FELIPA ROSALES VELAZQUEZ, NATIVIDAD VELAZQUEZ GONZALEZ y ARTEMIA FELICITAS VELAZQUEZ GONZALEZ, promueven diligencias de información de dominio para acreditar posesión que desde hace más de diez años, detentan sobre inmueble ubicado en calle de Arco del Calvario número 106 de esta ciudad de Tenancingo, en el que se encuentra construída una pequeña casa de adobe con techos de teja, pisos de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, que mide y linda: NORTE: 17.30 mts. con callejón del muerto SUR: 17.05 mts. con calle Arco del Calvario; ORIENTE: 20.40 mts. con el señor Félix Chávez; PONIENTE: 23.55 mts. con Cipriano Maya y cuenta con una superficie aproximada de 374.67 metros cuadrados. exp. número 344/83.

En cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, expido el presente en la Cd. de Tenancingo, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Conste.—El C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

403.—18, 20 y 22 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GIL HOYOS MARTINES y FELICITAS HILARIA HOYOS MARTINEZ, promueve en el Juzgado de primera instancia segundo de lo familiar de este distrito Judicial de Toluca, Estado de México, en el expediente número 320/983, juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor Ricardo Gabino Hoyos Martínez, como parientes colaterales dentro del cuarto grado; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de Cuarenta días Contados al día siguiente de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del código de procedimientos civiles.—Doy fe.—Toluca, Edo. de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

407.—18, y 27 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JORGE PEDRAZA DIAZ Y CARLOS PEDRAZA DIAZ, Exp. 218/83, promueven INFORMACION DE DOMINIO, de Terreno Ubicado en la Ranchería La Laguna perteneciente a éste Mpio. de Valle de Bravo, Méx., mide y linda NORTE 24 líneas 7 líneas de 99.00, 73.40, 86.30, 90.00, 30.00, 139.40 metros Alberto Almazán y Cerca de Alambre de por medio 202.15; metros Nicolás Ortiz y Cerco de Alambre de por medio; 7 líneas con Dirección al Sur: 62.10; 30.00; 60.00 30.00; 30.00; 18.70; 4.80 metros Arroyo y Cerca de Alambre de por medio; 10 líneas con Dirección a Poniente y lado Norte del inmueble; 122.90; 33.50; 142.00; 7.20; 276.90; 36.40; 18.70; 21.80; 11.25; 30.85 metros; Demesio Cruz y Cerca de Alambre de por medio y Barranca; SUR 26 líneas 13.93 23.20; 30.00; 51.00; 14.10; 60.90; 11.80; 30.00 ; 71.50; metros Héctor Almazán y Cerca de Alambre de por medio 60.50; 49.50; 87.60 84.45; metros Jil Gómez y Cerca de Alambre de por medio; 55.35; metros Pedro Almazán y Cerca de Alambre de por medio; 20.90; 22.30; 39.05; 68.75; 14.05; 21.50; 69.94; 44.50; 38.24; 57.47 13.30 metros Benjamín Torres y Cerca de Alambre con Barranca de por medio ORIENTE 22 líneas quebradas 15.20; 11.00; 19.30; 18.60; 20.80; 9.75; 20.64; 30.00; 30.00; 23.10; 30.00; 30.00 30.00 8.80 30.00; 19.90; 23.10; 30.00; 10.30; 30.00 metros Benjamín Torres y Zanja de por medio; PONIENTE 14 líneas 10.90; 25.00; 23.80; 5.90 10.50; 15.10; 15.00; 23.30; 42.10; 55.20; 19.80; 25.50; 12.20 6.00 metros Concepción Gómez y Héctor Almazán y Carretera de por medio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 29 de Junio de 1983.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

414.—18, 20 y 22 Julio.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

JOVITA GONZALEZ RIVERO, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum, bajo el expediente número 754/82, sobre un predio ubicado en la Av. Kennedy, del Barrio de San José Jajalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx. con superficie de 96.30 M2, y AL NORTE 9.00 mts. con Jovita González Rivero, AL SUR 9.00 mts. con Av. Kennedy, AL ORIENTE 10.20 mts. con la Delegación de San José Jajalpa, y PONIENTE: 11.20 mts. con ALBERTO TORRES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO, del Estado y Noticiero, a fin de que quien se crea con mejor derecho se presente a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., trece de Julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

406.—18, 20 y 22, julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:
SR. IVAN VELAZQUEZ SOLIS.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora Magdalena Patricia Ortiz Peña, bajo el expediente número 163/83 promueve en su contra juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales previstas en las Fracciones III, VIII, XI, XII y XV del artículo 253 del Código Civil; el pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva y el pago de gastos y costas que el juicio origina.

La C. Juez por auto de fecha quince de abril del año en curso dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del dos de junio del propio año, se ordenó emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado. Se hace de su conocimiento que se decretó la separación provisional de los cónyuges sólo mientras dure el juicio para los efectos legales conducentes y se tuvo por autorizado el depósito de la demandante en Calle de Cedros No. 1, Colonia Jardines de Ecatepec, en ésta Ciudad, asimismo se previno al demandado para que se abstenga de ocurrir a dicho domicilio para no impedir la separación decretada y no causar molestias a la cónyuge en su persona o bienes, bajo apercibimiento de procederse en su contra en los términos a que hubiere lugar.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

405.—18, 28 julio, y 9 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

DELFINO VARGAS DIAZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión que desde hace más de veinte años detenta respecto de inmueble de labor, de temporal, en parte laderoso, que anteriormente formaba parte de la hacienda de Tetitlán, perteneciente a este municipio y distrito de Tenancingo México que mide y linda: AL NORTE: 168.00 mts., con el señor Manuel Herrera Ramírez. AL SUR: en tres líneas, la primera de poniente a oriente de 57.00 mts.; la segunda de éste punto con dirección norte, ligeramente desviada al sureste, de 38:00 mts., ambas colindando con el señor Agustín García; y la tercera de éste punto, con dirección suroeste a noroeste de 130:00 mts., con el señor Jacinto Martínez. AL ORIENTE: 70:00 mts., con María de Jesús Embriz. AL PONIENTE: 98.00 mts., con el señor Margarito Herrera. Expediente número: 334/83.

En cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico local de mayor circulación. Expido el presente en la Ciudad de Tenancingo México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Conste.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

404.—18, 20 y 22 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. SEÑOR VICTOR VELAZQUEZ BASTIDA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Términos de la Población de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 71.00 M. con terreno Hesiquio Velázquez y Camino, SUR: 82.00 M. con terreno de Juan Bernal. ORIENTE: 110.00 M. con terreno de Gustavo García y Camino. PONIENTE: 150.00 M. con terreno de Othón Malvaez. Superficie Aprox.: 8.032.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda.—Rúbrica.

357.—14, 18 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3376/83, SEÑORA LIDIA RAYON DE LA CRUZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Santiago Miltepec, del Municipio de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 21.90 M. con Eufracia Martínez, SUR: 21.90 M. con María Sánchez, ORIENTE: 20.60 M. con Pascual de la Cruz. PONIENTE: 26.30 M. con Alberto de la Cruz. Superficie Aprox.: 513.56 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda.—Rúbrica.

362.—14, 18 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2741/83, SEÑOR SATURNINO PEDRO ALMAZAN SANTANA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín Totoltepec, perteneciente al Municipio de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE: Partiendo del ángulo noroeste, en una línea de 53.00 Mts. con Paz Beltrán, quiebra hacia el Norte en una línea de 28.00 Mts., con Martín el Santo, para quebrar hacia el este en otra línea de 14.50 Mts., con Arnulfo Cuadros quiebra hacia el Sur en otra línea de 20.00 Mts., con Adrián Valdez, para quebrar hacia el este en otra línea sensiblemente hacia el Sur de 29.00 Mts., con Arcadio Morales, todas estas líneas y colindantes lo son actualmente pues era una línea quebrada de 60.33 Mts., que lindaba con José Pedro, José Gabino, Adrián Valdez y luego linda con Manuela Valdez, Martín Lino Vázquez y Arnulfo Cuadros, por consiguiente el lindero actual en el norte termina al concluir los 15.00 Mts., que tiene la línea que separa al predio con el de Adrián Valdez y el lindero hacia el este es la línea de 29.00 Mts., que separa el predio con el de Arcadio Morales, por el sur una línea de 91.00 mts., con Arnulfo Cuadros rectificando la de 71.17 Mts. que lindaba con Hilario Monroy; por el poniente en una línea de 29.00 Mts., con Agustín antes Pedro Almazán. Superficie Aprox.: 2,331.65 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda.—Rúbrica.

363.—14, 18 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 9194, ALFONSO LOYOLA RESENDIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tomascalapa, Distrito de Otumba, Méx. mide y linda: NORTE: 33.02 metros con Ernesto Quezada de G. SUR: 32.70 metros con carretera Gustavo Baz. ORIENTE: 15.10 metros con Jovita Hernández de L. PONIENTE: 10.50 metros con calle Campeche. Predio denominado "DOLORES" Superficie Aprox.: 420.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

365.—14, 18 y 20 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 91/9361/83, ROBERTO FLORES DORASCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona urbana del Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 31.70 metros con Río de Guadalupe Yancuictlalpan; SUR: 37.40 metros con calle de Constituyentes; ORIENTE: 54.30 metros con José Arratia, antes; hoy Marcelina Chávez Viuda de Gómez; PONIENTE: 38.50 metros con Isidoro Bobadilla, antes; hoy Pascasio Bobadilla González, con una área de: 1,603.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 19 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

421.—18, 20 y 22 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 117/9526/83, AUSENCIO LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la delegación de San Juan la Isla, Municipio de Rayón, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 metros con Zenón Torres; SUR: 16.00 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 42.00 metros con Trinidad Díaz Díaz; PONIENTE: 42.00 metros con Eduardo Díaz Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 10 de junio de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

422.—18, 20 y 22 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente 005447, MODESTO JAIME GALICIA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe Hidalgo (EL PEDREGAL), mide y linda: NORTE: 12.95 metros con terreno de la misma propiedad del promovente; SUR: 13.15 metros con Antigua Carretera Ocoyoacac-Santiago Tianguistenco; ORIENTE: 53.60 metros con el Sr. Roberto Quezada Cerón; PONIENTE: 51.65 metros con el señor Antonio Peña Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., a cuatro de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

423.—18, 20 y 22 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 3277, ALFONSO CANCHOLA GUZMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Camino Real a Toluca, del poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, mide y linda: NORTE: 16.40 metros, con camino Real SUR: 13.30 mts., con Raúl Quiroz de la Fuente. ORIENTE: 47.30 mts., con Melesio Yedra. PONIENTE: 39.00 metros, con Juan Cedillo y Maricela Enriquez. Superficie Aprox.: 650.00 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 5 de julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

303.—12, 14 y 18 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 4819/983, DIEGO ARZATE ARCHUNDIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera Municipal de Donato Guerra, Estado de México, mide y linda: NORTE: 19.00 metros con Rogelio y Moisés Alcántara García. SUR: 14.00 metros con calle de Reciente formación. ORIENTE: 20.00 metros con calle de Reciente formación. PONIENTE: 20.00 metros con Severo Jiménez Quintero. Superficie Aprox: 330.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 29 de junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

309.—12, 14 y 18 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 4820/983, REYNA GREGORIA GUADARRAMA DE E., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuadrilla de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 196.80 mts. con Dolores Torres Frutis. SUR: 571.50 mts. en una línea irregular con Ramón de la Fuente. PONIENTE: 280.00 mts. con Pilar Guadarrama Almazán y José Ponce López. PONIENTE: 450.00 mts. con Gloria Torres Frutis. Superficie Aprox.: 85,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 29 de junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

310.—12, 14 y 18 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VICENTE REYES ONOFRE E IRENE CERON DE REYES, en representación de su menor hijo ABRAHAM REYES CERON, promueven inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Privada de Mariano Escobedo 49, barrio de Sta. María, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: NORTE: 12.40 mts. con León Reyes O.; SUR: 12.60 mts. con Privada M. Escobedo; ORIENTE: 12.70 mts. con Felipe Onofre; y PONIENTE: 13.10 m. con Callejón sin nombre

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx. Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

424.—18, 20 y 22 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CATALINO ALBA VARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en San Mateo Atarasquillo, Lerma, Méx., que mide y linda: NORTE: 88.60 m. con Río; 19.40 m. con Acueducto del Dpto. del D.F.; y 91.30 m. con el mismo colindante; ORIENTE: 55.80 m. con Juvencio Morales y 60.50 m. con el Acueducto citado; PONIENTE: 27.30 m. con Rosario Tovar.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

425.—18, 20 y 22 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CATALINO ALBA VARA, promueve inmatriculación Administrativa sobre inmueble ubicado en San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, Méx., que mide y linda: NORTE: 25.92 m. con Gerónimo González; SUR: 20.80 m. con Río San Mateo; ORIENTE: 48.00 m. con Amado Arana; y PONIENTE: 30.27 m. con Salvador Hernández.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

426.—18, 20 y 22 Julio

FE DE ERRATAS

Del Edicto No. 356 de los C.C. Acreedores de la Sociedad Cooperativa del Consumo General Ignacio Allende", S. C. L. Publicado en la Gaceta del Gobierno No. 9 Sección Segunda del día 13 de Julio de 1983, en la Página No. 8 Columna derecha extremo inferior en el encabezado.

DICE:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

DEBE DECIR:

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 10 al 16 de julio se publicaron los números y secciones que ensegunda se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
7	Lunes 11	1a. 2a.
8	Martes 12	1a. 2a.
9	Miércoles 13	1a. 2a.
10	Jueves 14	1a. 2a.
11	Viernes 15	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES	PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES
Por un año \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación \$ 10.00
Por seis meses \$ 1,000.00	Línea por dos publicaciones 20.00
	Línea por tres publicaciones 30.00
EJEMPLARES:	Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página.
Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$ 1.00 c/u.	Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.
Sección atrasada al doble.	Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.
PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:	
De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.